

Acta N° 08-17

Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto sobre Alcoholismo y Fármacodependencia, realizada el jueves 16 de marzo de 2017, a las ocho horas con treinta minutos, en sus instalaciones en San Pedro de Montes de Oca.

PRESENTES:

Dra. María Esther Anchía Angulo	Presidente
Dra. María Luisa Marino Herrera	Tesorera
MSc. Eugenia Mata Chavarría	Vocal I
MBA. Jorge Enrique Araya Madrigal	Vocal II
Dra. Lilia Uribe López	Vocal IV

AUSENTES: MLA. Ronald A. Chinchilla González, Secretario (con justificación por estar en vacaciones)
Licda. Patricia Méndez Arroyo, Vocal III (con justificación por asuntos de trabajo)

INVITADOS PERMANENTES: Dr. Luis Eduardo Sandí Esquivel, Director General
Licda. Marjorie Calvo Barrantes, Coordinadora de Servicios Jurídicos

ARTÍCULO I: 1. APROBACIÓN DE AGENDA

La doctora María Esther Anchía Angulo, somete a discusión la agenda de hoy. Se eliminan del Artículo Primero los puntos uno y dos, en razón de que el acta no ha sido elaborada. En el Artículo Segundo: Asuntos de Dirección General, se incluyen tres puntos más sobre oficio del MEP, sobre informe del ICAP y sobre borrador de respuesta a Proyecto de Ley. Con lo anterior, la agenda queda de la siguiente manera:

ARTÍCULO I: 1. APROBACIÓN DE AGENDA

ARTÍCULO II: ASUNTOS DE DIRECCIÓN GENERAL

1. 2016LN-000006-0010400001, Compra de bienes inmuebles, lotes en los cantones de Heredia Central, Pococí (Guápiles), Alajuela Central y Upala (declarar infructuosa)
2. 2017LA-000006-0010400001, Servicio de apoyo Logístico para carrera de atletismo en la provincia de Heredia
3. Solicitud de modificación del Acuerdo Firme N° 3, de la sesión N° 02-17
4. Solicitud de aprobación de los proyectos "Plataforma de Búsqueda de Datos EBSCO" del CIDFA, y la contratación de EUROMONITOR, de la Unidad de Desarrollo Institucional
5. Oficio MEP sobre Comisión de Enlace
6. Informe de José Pablo ICAP
7. Respuesta al Proyecto de Ley propuesto por el diputado Otto Guevara

ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA

Con las modificaciones anteriores, los señores Directores aprueban la agenda mediante el siguiente acuerdo unánime:

ACUERDO N° 1, FIRME:

Aprobar la agenda de la Sesión Ordinaria N° 08-17, con las modificaciones indicadas.

En razón de la ausencia del Secretario titular, los señores Directores designan a la doctora María Luisa Marino Herrera, Tesorera, como Secretaria ad hoc. La doctora Marino acepta la designación, por lo cual toman el siguiente acuerdo unánime:

ACUERDO N° 2, FIRME:

Designar a la doctora María Luisa Marino Herrera, Tesorera, como secretaria ad hoc, por ausencia del secretario titular, según lo establece el Artículo 23, inciso a) de la Ley 8289.

ARTÍCULO II: ASUNTOS DE DIRECCIÓN GENERAL

1. El doctor Luis Eduardo Sandí Esquivel, Director General, presenta la Licitación Pública 2016LN-000006-0010400001, Compra de bienes inmuebles, lotes en los cantones de Heredia Central, Pococí (Guápiles), Alajuela Central y Upala (declarar infructuosa). Manifiesta que la recomendación de la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones es que se declaren infructuosas algunas líneas, debido a que en algunos casos, las ofertas sobrepasaron el monto del avalúo, en otros casos, los terrenos no cumplieron los requisitos determinados por el IAFA y en otro, el terreno estaba muy distante. En el caso de la línea referente al terreno en Pococí, Limón, se debe declarar desierta en razón de que no se presentó ningún oferente.

Los señores Directores acogen lo recomendado por la Comisión, por lo cual toman el siguiente acuerdo unánimemente:

ACUERDO N° 3, FIRME:

Con base en la recomendación técnica de la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones, comunicada mediante oficio AA-021-03-2017, de fecha 10 de marzo de 2017, suscrito por la máster Daisy Ureña Cerdas, Coordinadora del Área de Apoyo, se declaran infructuosas las líneas 1, 3 y 4 de la Licitación Pública Nacional 2016LN-000006-001040000: "Compra de bienes inmuebles, lotes en los cantones de Heredia Central, Pococí (Guápiles), Alajuela Central y Upala", en virtud de que ninguno de los inmuebles ofrecidos se considera apto para cubrir las necesidades que requiere satisfacer el IAFA, al incumplir especificaciones técnicas de carácter obligatorio. Asimismo, se declara desierta la línea 2 Pococí (Guápiles), por no haberse recibido ofertas.

2. El Director General presenta la Licitación Abreviada 2017LA-000006-0010400001, Servicio de apoyo Logístico para carrera de atletismo en la provincia de Heredia. Explica que estas actividades son de apoyo, en el marco de Derechos Humanos que está trabajando la Municipalidad de Heredia. La propuesta Institucional es por la vida, promoción de la salud, prevención del consumo, motivación al no fumado y al cese del cigarrillo. Se trasladó para el 24 de Junio y tiene como lema "Yo corro porque mis pulmones me lo permiten".

La doctora Anchía desea saber cómo está planteada esta actividad dentro del POI2017, por lo que el doctor Sandí le explica

La doctora Uribe recomienda, en vez de decir que es por los derechos humanos, que se diga que es por el derecho a la salud.

Después de escuchar los detalles de la contratación, la doctora María Esther Anchía manifiesta que el dinero debe ser utilizado en acciones sustantivas, sostenidas, duraderas y que ojalá se vean los resultados en el tiempo. Piensa que estas carreras no generan ese impacto.

La máster Eugenia Mata manifiesta que le interesa saber a qué obedece esta actividad, pues sigue viendo que las oficinas regionales y algunas a nivel central, siguen haciendo actividades sin valorar si tienen impacto a largo plazo. Debido a que está incluido en el POI, se tiene que cumplir, pero considera que se debe hacer algo para darle más sentido a las actividades.

La doctora Lilia Uribe señala que esta actividad va a servir para promocionar los servicios que tiene el IAFA. Considera que se debe pedir que le den una mejor justificación, pero considera que la actividad sí funciona porque hay mucha gente haciendo deporte para dejar de fumar. Señala que si le falta afinarla un poco, es porque el personal de las OR no tiene elementos de comunicación, por lo que deben unirse con la gente de Comunicación de nivel central, para que los mensajes que se den sean coherentes al tema.

La máster Eugenia Mata explica que si la justificación se hace en el marco de la estrategia de Deje y Gane, se le ve la lógica.

El doctor Sandí señala que sin desmerecer lo comentado, sabe que estas actividades tienen mucho poder de convocatoria y otras instituciones y las comunidades se unen a estas. Comparte el criterio de que se debe afinar un poco y ligar a la Estrategia de Deje y Gane.

La doctora Anchia señala que se le debe dar vuelta, enfocado desde el punto de vista de la comunicación, promocionando el tema de Deje y Gane, como una carrera que, además, promueve la actividad física, que es promoción de la salud. Lo que le preocupa es que la Junta Directiva tenga que estar corrigiendo estas cosas, es necesario que el cuerpo técnico tenga esa visión clara.

La máster Eugenia Mata manifiesta que se debe girar la directriz para que cualquier justificación, aunque la actividad propuesta esté en el POI (Plan Operativo Institucional) o en el PND (Plan Nacional de Desarrollo), debe estar enlazada a las dos grandes estrategias, que son Prevención (Aprendo a Valerme por Mí Mismo para 4°, 5° y 6°) y la Atención Clínica.

Los señores Directores ven la necesidad de convocar a las jefaturas, para explicarles el espíritu de la directriz emitida mediante acuerdo tomado en el 2016. Disponen hacer la convocatoria para la próxima sesión, con esto, aprueban la contratación para la carrera, con la salvedad de que el Director General solicitará que se fundamente mejor el objetivo de la actividad. Por lo tanto, toman los siguientes acuerdos de forma unánime:

ACUERDO N° 4, FIRME:

Convocar a los Coordinadores de Área y a los Encargados de Proceso, a la sesión del jueves 23 de marzo de 2017, con la finalidad de explicarles el espíritu del Acuerdo Firme N°11, tomado en la Sesión Ordinaria N° 14-16, referente a los proyectos o actividades elaborados por las distintas Unidades de la Institución.

ACUERDO N° 5, FIRME:

Con base en la recomendación técnica de la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones, comunicada mediante oficio AA-019-03-2017, de fecha 10 de marzo de 2017, suscrito por la máster Daisy Ureña Cerdas, Coordinadora del Área de Apoyo, y de acuerdo con la Licitación Abreviada 2017LA-000006-001040000: "Servicio de apoyo y logística para carrera de atletismo en la provincia de Heredia", se adjudica a favor de **FLEVENT de Costa Rica Ltda.**: Línea 1, por un monto total de **¢23.800.000,00** (veintitrés millones ochocientos mil colones exactos). Con recursos de la Ley 9028.

3. El doctor Sandí presenta una solicitud de modificación del Acuerdo Firme N° 13, de la sesión N° 02-17. Explica que había una diferencia en el acuerdo, respecto a lo que decía en el Cartel, por lo que la Unidad de Servicios Jurídicos solicitó se consigne tal y como está en el Cartel. Da lectura al acuerdo anterior y a la nueva redacción, señalando que el cambio, básicamente es en vez de "...por un periodo total de 6 meses, prorrogable hasta por 48 meses..." sustituir por el siguiente texto "...por periodos de un año, prorrogable por periodos iguales, hasta un máximo de 4 años, según conveniencia del IAFA..."

Los señores aprueban la modificación, por lo que toman el siguiente acuerdo unánime:

ACUERDO N° 6, FIRME:

Modificar el Acuerdo N° 3, Firme, tomado en la Sesión Ordinaria N° 02-17, realizada el jueves 19 de enero de 2017, para que se lea de la siguiente manera: *Declarar con lugar el Recurso de Revocatoria presentado por la empresa Productive Business Solutions (Costa Rica) S.A., contra la adjudicación de la Licitación Abreviada 2016LA-000022-0010400001: Arrendamiento de Equipo de Cómputo e impresión, y revocar el acto de adjudicación a favor de la Empresa Ricoh de Costa Rica, S.A. Además, readjudicar a favor de la empresa **Productive Business Solutions (Costa Rica), S.A.**, las líneas 5 y 6 de la Contratación de Arrendamiento de Equipo de Cómputo e impresión, por periodos de un año, prorrogable por periodos iguales, hasta un máximo de 4 años, según conveniencia del IAFA, por un monto total por seis meses de **\$20.316,00** (veinte mil trescientos dieciséis dólares con cero centavos) y anual de **\$40.632,00** (cuarenta mil seiscientos treinta y dos dólares con cero centavos).*

4. El Director General solicita la aprobación de los proyectos “Plataforma de Búsqueda de Datos EBSCO” del CIDFA, y la contratación de EUROMONITOR, de la Unidad de Desarrollo Institucional. Comenta que ambos proyectos fueron presentados y explicados la sesión anterior, sin embargo no se consignó el acuerdo de aprobación.

Los señores Directores manifiestan su anuencia de tomar los acuerdos solicitados, pero manifiestan su deseo de conocer más estos proyectos, por lo que sugieren invitar a los responsables y a las empresas contratadas, para que presenten los detalles de estos. Por lo tanto, toman los siguientes acuerdos unánimes:

ACUERDO N° 7, FIRME:

Aprobar el proyecto “Plataforma de Búsqueda de Datos EBSCO” impulsado por el Centro de Información y Documentación en Farmacodependencia (CIDFA), por un monto de \$10.000. Con recursos de ICD.

ACUERDO N° 8, FIRME:

Aprobar el proyecto “Monitoreo de la trazabilidad de las ventas de tabaco y alcohol”, mediante la contratación de la empresa Euromonitor, con un costo de \$15.000. Con recursos de la Ley 9028.

ACUERDO N° 9, FIRME:

Invitar a representantes de la empresa EUROMONITOR a la sesión del jueves 30 de marzo, con el fin de que expliquen los detalles del proyecto de Monitoreo de la trazabilidad de las ventas de tabaco y alcohol. De igual manera, cursar invitación a la empresa EBSCO, para que presente los detalles de la Plataforma de Búsqueda de Datos.

5. El doctor Sandí presenta el oficio DM'0300-03-2017, de fecha 12 de marzo de 2017, suscrito por la señora Sonia Marta Mora Escalante, Ministra de Educación Pública, en el cual le informa la designación de dos funcionarias que representarán al MEP en la Comisión de Enlace, según la cláusula quinta del Convenio Marco de Cooperación entre el MEP y el IAFA para implementar el programa Aprendo a Valerme por Mí Mismo. Estas personas son la señora Cruz María Hernández Jiménez, Asesora Nacional de Ciencias del Departamento de I y II Ciclo de la Dirección de Desarrollo Curricular, y la señora Yamileth López Rodríguez, Asesora Nacional del Departamento de Planes y Programas del IDP.

El señor Director comenta que el MEP va a incluir en la malla curricular de primaria, el programa Aprendo a Valerme por Mí Mismo, de ser así, nos da la oportunidad de ir tomando distancia.

La máster Eugenia Mata considera que el IAFA debe quedarse solamente con el seguimiento y el monitoreo. Considera que al estar el programa dentro de la currícula, se hace transversal y obligatorio para el MEP su ejecución.

La doctora Anchía piensa que, además del seguimiento, el IAFA debe hacer supervisiones de vez en cuando, para evitar que en algún momento se desvirtúe y se caiga el programa.

6. El Director General se refiere al informe del licenciado José Pablo González, Consultor del ICAP. Refiere que, de acuerdo con la conversación telefónica sostenida la sesión anterior, el señor González se comprometió a remitir el documento con los ajustes que se le indicaron y de acuerdo con la explicación ofrecida. El Consultor no envió el documento, pero le remitió un correo electrónico en el cual le indica que realizó los ajustes solicitados por la Junta Directiva. Además, solicitó un poco más de tiempo, con el fin de revisar algunas inconsistencias del documento, alegando que por error la secretaria envió un documento equivocado. Manifestó que en esta semana enviará el documento, el cual está revisando detenidamente.

La máster Eugenia Mata comenta que las observaciones hechas por su persona, se las dio al Consultor en febrero, las observaciones que hicieron los funcionarios, se supone que fueron incluidas en el documento que se recibió en octubre. Ignora qué sucedió, pero a su parecer estas correcciones debieron estar listas hace tres semanas. Además, explica que la implicación de este retraso en que, mientras ese documento no se entregue oficialmente al IAFA, el Proceso de Planificación no podrá hacer el estudio técnico, el Equipo Timón no podrá continuar su trabajo, y además, ya se convocó al personal para el 28 y el 29 de marzo, para presentarle la propuesta, y van a exigir el documento.

7. El doctor Sandí presenta el borrador de Respuesta al Proyecto de Ley promovido por el diputado Otto Guevara, de la Fracción Libertaria, mejorado con las observaciones que le hizo la Junta Directiva la sesión anterior.

Los señores Directores aprueban la propuesta y disponen remitirlo a la doctora María Esther Anchía, con el fin de que ella y el señor Ministro de Salud lo remitan a la Asamblea Legislativa. Por lo tanto, toman el siguiente acuerdo unánime:

ACUERDO N° 10, FIRME:

Aprobar el borrador de respuesta presentado por el doctor Luis Eduardo Sandí Esquivel, con las observaciones al Proyecto de Ley: "Ley para cerrar el IAFA y Reformar las Políticas Públicas en el Tratamiento de las Adiciones". Expediente N° 20.272, presentado por el diputado Otto Guevara, del Movimiento Libertario, para que se tramite como corresponda.

ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA

1. Se conoce oficio DM-198-2017, de fecha 03 de marzo de 2017, remitido por el señor Sergio Iván Alfaro Salas, Ministro de la Presidencia, en el cual informa que recibió en su despacho, nota firmada por representantes de la ANEP, en la que expresan inconformidad y preocupación del Sindicato, respecto al proceso de Reorganización del IAFA. Solicita se le informe el criterio que ha llevado la Junta Directiva sobre los cuestionamientos del Sindicato, para comprender mejor el asunto. Asimismo, solicita se planteen las acciones de acercamiento con la Seccional Sindical, a fin de atender de forma oportuna y dialogada las diferencias expresadas ante ese órgano.

En el mismo sentido, se conoce el oficio DM-199-2017, de fecha 03 de marzo de 2017, remitido por el señor Sergio Iván Alfaro Salas, Ministro de la Presidencia, a los representantes de ANEP y a la Presidente del Sindicato, en el cual acusa recibo del oficio y les informa que estará solicitando el criterio necesario a la Junta Directiva del IAFA, para obtener la comprensión del proceso interno, para así tener una valoración equilibrada y oportuna.

Los señores Directores analizan los documentos, recapitulando la participación del Sindicato en todo el proceso. Señalan que la participación fue activa hasta el día de la participación de la ANEP en la sesión de Junta Directiva, a partir de esa fecha, decidieron no participar en el trabajo del Equipo Timón.

La doctora Lilia Uribe señala que la respuesta a la ANEP debe darla la Junta Directiva, porque la nota venía dirigida al Órgano Colegiado. El doctor Sandí ya elaboró un borrador de respuesta, por lo que se debe revisar y retomar próximamente para avalarlo y remitirlo a la ANEP. Agrega que desde que presentaron el documento en setiembre de 2016, los Directores estuvieron de acuerdo con el modelo presentado, luego se revisó la incorporación de las observaciones de los funcionarios y estuvieron de acuerdo con eso. Las dos observaciones de forma hechas por la Junta Directiva, no eran justificación para no aceptar el documento.

En razón de que la doctora Uribe consulta respecto al plazo para dar respuesta a la ANEP, la licenciada Marjorie Calvo señala que se puede responder haciendo acuse de recibo e indicando que se está preparando la respuesta a la misiva, debido a que son aspectos muy técnicos.

2. Se conoce oficio ANEP/IAFA-002-2017, de fecha 9 de marzo de 2017, remitido por la licenciada Grace Padilla Romero, Presidente de la Seccional ANEP-IAFA, a la licenciada Guiselle Ramírez Solano, Encargada del Subproceso de Gestión Humana, en el cual le solicita la lista de los puestos que han sido recalificados, reasignados y cedido por ascenso durante 2016 y 2017, indicando clase de puesto anterior, clase reasignada, especialidad, certificación de contenido presupuestario para cubrir las diferencias salariales. También solicita incluir los criterios por los cuales fueron tratados, la forma en que se realizaron los movimientos en los puestos, según la particularidad de cada caso.

Como respuesta a este oficio, la licenciada Guiselle Ramírez remite el oficio AA-GH-0197-03-17, con fecha 15 de marzo de 2017, en el cual le desglosa la información requerida y le indica que en cuanto al contenido presupuestario, es tema que debe consultarle al Subproceso Financiero.

Los señores Directores disponen solicitar a la Encargada de Gestión Humana información sobre las fechas de las recalificaciones, reasignaciones y cedidos por ascenso, e indicar cuál fue la justificación de cada caso citado en el oficio anterior.

3. Se conoce copia del oficio DG-234-03-17, de fecha 13 de marzo de 2017, remitida por el doctor Luis Eduardo Sandí Esquivel, Director General del IAFA, al señor Tadeo Calderón Brenes, Presidente de la Junta Directiva de la Asociación Hogar Salvando al Alcohólico de Limón Walter Rodríguez, en el cual le comunica el otorgamiento de la calificación de Idoneidad a esa ONG, para el manejo de recursos de la Ley 7972.

4. Se conoce oficio SJ-040-03-17, de fecha 13 de marzo de 2017, suscrito por la licenciada Marjorie Calvo Barrantes, Coordinadora de Servicios Jurídicos, en el cual brinda un análisis de lo sucedido con la Evaluación del Desempeño de la Auditora Interna del IAFA.

La licenciada Calvo cita en su oficio alguna jurisprudencia relacionada con el caso, como es el caso del Pronunciamiento de la Contraloría General de la República N° 11503, del 28 de setiembre de 2017, en el cual indica que le corresponde a esa Contraloría dirimir lo correspondiente para resolver una posible apelación del Auditor Interno. Sin embargo, en aclaración que posteriormente hace la Contraloría, indica que ese criterio no se trata de un precedente propiamente dicho.

La Asesora Jurídica aclara que por lo tanto, el procedimiento a seguir, de acuerdo a la Guía existente y aprobada por el Servicio Civil, es remitirlo al superior de la jefe inmediata, es decir al Ministro de Salud, como superior de la Junta Directiva, quien dispondrá de 3 días hábiles a partir de la fecha en que reciba el formulario de evaluación del desempeño, el expediente del desempeño y las objeciones del colaborador.

Los señores Directores analizan la situación y solicitan armar el expediente del desempeño con los acuerdos tomados en las diversas actas, los cuales son la evidencia del incumplimiento de la funcionaria.

5. Se conoce oficio el oficio S.S.L.P-PZ-001-2017, de fecha 8 de marzo de 2017, remitido por la señora Karen Vargas Fallas, Coordinadora del Subsistema Local de Pérez Zeledón, en el cual manifiesta la preocupación de los integrantes del Subsistema Local respecto al funcionamiento del CAID de esa localidad, tras lo cual acordaron solicitar una reunión a la Junta Directiva del IAFA, con el fin de actualizar información sobre el avance del CAID y reprogramar acciones conjuntas para hacer efectivo su funcionamiento. Además, que se designe un funcionario del IAFA para que se incorpore al Subsistema Local de Protección y Adolescencia.

El doctor Luis Eduardo Sandí comenta que el CAID de San Isidro está funcionando muy bien.

Los señores Directores le solicitan dar respuesta al oficio de los miembros del Subsistema Local, por lo que toman el siguiente acuerdo unánime:

ACUERDO N° 11, FIRME:

Trasladar a la Dirección General el oficio S.S.L.P-PZ-001-2017, de fecha 8 de marzo de 2017, remitido por la señora Karen Vargas Fallas, Coordinadora del Subsistema Local de Pérez Zeledón, con el fin de que se le brinde respuesta.

6. Se conoce correo electrónico remitido por la máster Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, en el cual solicita la aprobación de la Junta Directiva para asistir a la capacitación: Las Mejores Prácticas en la Elaboración de Carteles en Contratación Administrativa. Aclara que el costo de dicha capacitación sería cubierto por su persona.

Los señores Directores avalan la solicitud, por lo cual toman el siguiente acuerdo unánime:

ACUERDO N° 12, FIRME:

Conceder permiso con goce de salario a la máster Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, para que asista a la capacitación "Las mejores prácticas en la Elaboración de Carteles", a realizarse en el Hotel Radisson los días 3, 5, 17 y 19 de abril de 2017, de 8:30 a.m. a 12:30 p.m. El costo de la actividad corre por cuenta de la funcionaria.

7. Se conoce correo electrónico remitido por la máster Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, en el cual solicita a la Junta Directiva considerar su participación en las actividades de formación programadas por la Contraloría General de la República.

Los señores Directores analizan esta nueva solicitud y la doctora Lilia Uribe sugiere, al igual que se hace en otras entidades, solicitarle un informe sobre la forma en que implementará lo aprendido en la capacitación.

La doctora María Esther Anchía considera que mejor sería indicarle puntualmente cuáles son los temas exactos que nos interesa que se incluyan en el Plan de Trabajo 2017.

Los demás Directores avalan la propuesta. Por lo tanto, aprueban su participación en las capacitaciones de la Contraloría General y definen los puntos para modificar el Plan de Trabajo. Toman el siguiente acuerdo de forma unánime:

ACUERDO N° 13, FIRME:

Avalar la participación de la máster Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, en los cursos ofrecidos por la Contraloría General de la República a las Auditorías Internas, en el primer cuatrimestre de 2017, los días 16 y 23 de marzo, 17 y 26 de abril de 2017. Valga la oportunidad para solicitarle que replantee el Plan de Trabajo de la Unidad a su cargo, de manera que este contenga: 1) una auditoría de todo el proceso de contratación administrativa del periodo 2016, 2) una auditoría de todo el proceso de planillas (cómo se hacen, cómo se le paga a los funcionarios, etc), 3) una auditoría de contratos de servicios de apoyo de la unidad de tecnologías de información (qué se está contratando y si lo que se está contratando responde a las necesidades de la Institución, horas de asistencia técnica, entre otros), 4) Seguimiento a la Auditoría sobre "*Estudio de auditoría sobre incentivos o beneficios salariales como dedicación exclusiva, prohibición, carrera profesional, reconocimiento de anualidades, análisis ocupacional y traslados*", realizada por el Servicio Civil en el año 2016, en el Subproceso de Gestión Humana.

Se levanta la sesión al ser las catorce horas con veintiocho minutos.

DRA. MARÍA ESTHER ANCHÍA ANGULO
PRESIDENTE

DRA. MARÍA LUISA MARINO HERRERA
TESORERA y SECRETARIA ad hoc